

# LA ESCRITURA DEL LIBRO DE REGIMIENTO Y ORDENANÇAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS DE LA VILLA DE MONTERREY (1544-1561) <sup>1</sup>

Adrián ARES LEGASPI

Este trabajo tiene por objeto principal el análisis paleográfico del libro de actas del concejo de Monterrei<sup>2</sup> (Ourense). Hemos seleccionado para ello los años de 1544-1561 con el fin de obtener una muestra amplia de la escritura, lo que se traduce en el estudio de 103 folios. Tampoco podíamos dejar de lado otros aspectos fundamentales que nos ayudarán a comprender la redacción de estas actas, desde la situación del condado y la influencia de la imprenta, hasta el idioma en el que se escribe.

## 1. PRESENTACIÓN: LIBRO, CONDE E IMPRENTA.

El “*Libro de regimiento y ordenanças y escrituras públicas de la villa de Monterrey*” responde a la definición que F. Pino Rebolledo aplica a tal tipología documental: los *Libros de Regimiento son el Acta Notarial de lo que sucede y se dice en las sesiones municipales*<sup>3</sup>, tratándose, así, del *libro más importante de los Concejos*<sup>4</sup>. Por lo tanto, el libro recoge las sesiones del regimiento municipal o como diría M. A. Moreno Trujillo: *la asistencia constatada de cargos capitulares con poder decisorio en un momento concreto*<sup>5</sup>. Los temas de esas reuniones son los presumibles para una pequeña villa de carácter rural: se reglamenta la venta de vino y carne, se establecen los pesos de productos como el pan y las candelas, se marcan redes para pescar, se recoge la realización de obras públicas, se prohíbe portar armas dentro de la villa, etc. Por otra parte, también aparece en el libro una diversidad de documentos emanados de la actividad del concejo y otros muchos recibidos por el mismo (originales y/o copias), provenientes de otras instituciones externas, cumpliendo, así, el libro la función que A. Castillo denomina *libro-archivo*<sup>6</sup>. Nos encontramos aquí con recuentos, pregones, notificaciones, traslados de mercedes e incluso con lo que parece un dibujo incompleto<sup>7</sup> de una red de pesca que se había de marcar para tal fin.

A falta de otros estudios, se antoja arriesgado considerar este el primer libro de regimiento de la villa de Monterrei. En las ordenanzas de 1538 (recogidas en este libro) se lee: *la otra arca a de ser en que estén los libros de los autos que pasaren en consistorio*<sup>8</sup>, lo que nos sugiere la idea de la posible existencia ya en 1538 de un libro de actas, y más si tenemos en cuenta que esas ordenanzas aparecen en el libro de 1544 como *un traslado bien e fielmente sacado de las hordenanças que la billa de Monterrey a y tiene*<sup>9</sup>. Por lo que, en caso de ser este de 1544 el primer libro de actas de Monterrei, no quita la posibilidad de que existieran con anterioridad otros soportes en los que se recogieran –aunque no de forma sistemática– los acuerdos del concejo.

EL libro de actas de Monterrei se inicia en la primera mitad del siglo XVI en el seno del concejo homónimo, donde suponemos ha sido custodiado hasta finales del siglo XIX o inicios del XX. En algún momento de este intervalo temporal, se sabe que el escritor y sacerdote gallego Antonio Rey Soto<sup>10</sup> (1879-1966) lo cedió, junto con su biblioteca, al Monasterio de Poio (Pontevedra), donde se encuentra actualmente. Aun así, desconocemos cómo pudo haber llegado esta fuente a manos del sacerdote.

Origen del condado homónimo y residencia de la familia Zúñiga, una de las casas nobiliarias más importantes de Galicia, la villa de Monterrei es jurídicamente una puebla real de Alfonso IX, asentada definitivamente con Alfonso X. Desde finales de la Edad Media, Monterrei es testimonio de luchas nobiliarias, entrando en el siglo XVI como *manzana de la discordia entre Ulloas, Zúñigas y Acevedos*<sup>11</sup>, hasta que en 1513 el título de conde de Monterrei recae en don Alonso de Acevedo e Zúñiga, quien no lo ejercerá hasta 1526. Es de especial relevancia para el desarrollo y fortalecimiento de la organización municipal del condado la figura de don Alonso, pues este *apostó por la renovación de Monterrei [...] tenía la voluntad de reconquistar la antigua condición municipal de la villa*<sup>12</sup>. El conde se haría, por lo tanto, eco de la anterior política de los Reyes Católicos, convirtiéndose en el mejor ejecutor de la *progresiva imposición del nuevo aparato burocrático de los católicos de no cejar en su empeño de controlar los concejos*<sup>13</sup>.

<sup>1</sup> Se trata este de un estudio inédito sobre el libro de actas de Monterrei. Fueron la profesora Portela Silva y el padre García Oro los últimos en estudiar la vida municipal del concejo en el siglo XVI: J. GARCÍA ORO y M<sup>a</sup>.J. PORTELA SILVA, *O Condado de Monterrei no século XVI, Estudio histórico e Colección Diplomática*, Noia, 2006. En la colección diplomática de esta obra transcriben las ordenanzas de 1538, extraídas del libro que aquí analizamos.

<sup>2</sup> A partir de ahora utilizaremos el término Monterrei y no Monterrey, por ser el primero el oficial actualmente; y el segundo solo lo emplearemos al mencionar el título del libro o en las citas textuales.

<sup>3</sup> F. PINO REBOLLEDO, *Tipología de los documentos municipales (siglos XII-XVII)*, Valladolid, 1991, p. 37.

<sup>4</sup> F. PINO REBOLLEDO, *Tipología de los documentos municipales...*, p. 44.

<sup>5</sup> M. A. MORENO TRUJILLO, *La memoria de la ciudad: el primer libro de actas del cabildo de Granada (1497-1502)*, Granada, 2005, p. 71.

<sup>6</sup> A. CASTILLO GÓMEZ, “Acuerdos, cuentas y papeles varios: Prácticas del escribir administrativo, Los libros del Concejo”, en *Escrituras y escribientes: prácticas de la Cultura Escrita en una Ciudad del Renacimiento*, Las Palmas de Gran Canaria, 2007, p. 218.

<sup>7</sup> Biblioteca del Monasterio de Poio (BMP), *Libro de regimiento y ordenanças y escrituras públicas de la villa de Monterey*, folio 62 recto.

<sup>8</sup> BMP, *Libro de regimiento y ordenanças y escrituras públicas de la villa de Monterey*, folio 13 recto.

<sup>9</sup> BMP, *Libro de regimiento y ordenanças y escrituras públicas de la villa de Monterey*, folio 13 recto.

<sup>10</sup> Para más información sobre Antonio Rey Soto, consultar: J. M<sup>a</sup>. DELGADO VARELA, *Rey Soto, su personalidad y su obra*, Madrid, 1962; o J. RODRÍGUEZ YORDI, “Antonio Rey Soto”, *Boletín de la Real Academia Gallega*, 31 (1974), pp. 105-112.

<sup>11</sup> J. GARCÍA ORO y M<sup>a</sup>. J. PORTELA SILVA, *O Condado de Monterrei...*, p. 33.

<sup>12</sup> J. GARCÍA ORO y M<sup>a</sup>. J. PORTELA SILVA, *O Condado de Monterrei...*, p. 58.

<sup>13</sup> M. A. MORENO TRUJILLO, *La memoria de la ciudad...*, p. 69.

Es importante, además, tener presente que Monterrei fue la primera población de Galicia con imprenta, en el año de 1494 (todavía se conserva hoy un ejemplar del *Missale Auriense*, primer libro impreso en Galicia), siendo probable que Alonso de Acevedo e Zúñiga o su padre, don Pedro de Zúñiga, fuesen los que llevaron a Monterrey a los impresores Gonzalo Rodrigo de la Pasera y Juan de Porres<sup>14</sup>. La existencia de un mercado del libro en 1544, el establecimiento del primer colegio por parte de los jesuitas en Monterrei en 1555 y la aparente posibilidad de que impresores pudieran ejercer posteriormente dentro del concejo de la villa<sup>15</sup>, nos hace pensar en Monterrei como un centro caracterizado en la primera mitad del siglo XVI por una cierta actividad escrita y en el que se presume la confluencia de una gran miscelánea de personajes que supieran escribir: letrados, comerciantes, escribanos, hidalgos y nobles... Sin embargo, este impulso en la práctica redactora no se vería reflejado en el perfeccionamiento de la tipología escrita, ya que la procesal seguía siendo la letra más corriente. Esto se debería, además de a la distancia con la corte, al carácter itinerante de la imprenta, pues, pronto abandonaría la villa, perdiendo, así, fuerza la iniciativa de la actividad escrita<sup>16</sup>.

## 2. LA REDACCIÓN DEL LIBRO DE ACTAS DE 1544: MANOS E IDIOMA.

En los años que aquí estudiamos son tres las manos que somos capaces de identificar con nombre y apellidos; y al menos otra claramente diferente, aunque sin identificación. Cada una de ellas se corresponde con tres escribanos: Jerónimo Rodríguez, que finaliza su labor en 1551; Diego Ojea, que ejerce desde 1551 hasta 1553; y Gregorio de Grado, su sucesor a partir de 1553. En general podemos hablar de unas letras tendientes a la procesal. Mientras los dos primeros practican una letra bastante clara y redonda, con un módulo mediano, Gregorio de Grado se caracteriza por una letra más cursiva y pequeña, con un *ductus* más veloz y con unos renglones más inclinados y apretados. La otra de las manos (folios 50 recto y vuelto, 51 recto y vuelto y 52 recto) es más descuidada y en este caso observamos cómo la letra se aproxima a esa gótica cursiva conocida como “*encadenada*”. En este último caso, la letra, además de más cursiva, es más apretada, de trazos más finos y une muchas palabras entre sí. A pesar de estos rasgos definitorios, no debemos pensar en categorías caligráficas compartimentadas, ya que cada escribano tiene registros caligráficos diferentes. Diego Ojea, por ejemplo, practica una escritura más dejada en ciertos momentos, mientras que en otros el esmero es mayor. Algo que, por otra parte, podríamos achacar –entre otros– al tipo de texto que se recoja. Es fácil comprobar una *curividad* superior en la redacción de ordenanzas frente a letras más cuidadas en el traslado de otros documentos más importantes, como fueros, donde la escritura se acerca más a la cortesana (o incluso a la humanística, como luego veremos) que a la procesal.

Llegados a este punto, vamos a detenernos muy brevemente en la cuestión del idioma, entendiéndolo como un elemento diferenciador de la escritura practicada en el noroeste peninsular en los albores de la Edad Moderna. Aunque no se trata este de un tema estrictamente paleográfico, es interesante observar cómo la lengua también puede ayudarnos a dilucidar ciertos aspectos de la actividad de los escribanos. Bajo el reinado de los Reyes Católicos se ponen en Galicia las bases de un nuevo sistema administrativo, el cual, unido al fenómeno que el profesor Mariño Paz define como *desarraigo de la nobleza gallega, [...] constreñida a abandonar sus tierras para incorporarse a la milicia y a la burocracia del nuevo imperio*<sup>17</sup>, resultará en la implantación –ya en la primera mitad del siglo XVI– del castellano como lengua común para un mejor funcionamiento del sistema organizativo social y administrativo. A su vez, el gallego quedaba circunscrito para la mayoría de la población al ámbito más coloquial y familiar, de uso oral e informal. Podemos constatar este proceso en la documentación concejil del momento, pues el castellano es el idioma empleado para tal registro.

En esta situación de dualidad lingüística se hace imprescindible la figura de un mediador o *práctico en papeles*<sup>18</sup>, capaz de dominar ambas lenguas y de poner en sintonía a las élites del poder (castellano-parlantes) con el resto de la comunidad: el escribano. Su capacidad de traducirlas y emplearlas por igual resultaría en el mayor o menor número de irregularidades en la redacción. En este libro podemos constatar el empleo de formas típicamente gallegas, como ‘*auga*’ en vez de agua; o el mantenimiento de la forma original de los antropónimos y topónimos, cuando no se traducen literal e incorrectamente al castellano (de ‘*xudeus*’ se obtiene ‘*judeus*’ y no judíos).

El conocimiento de la lengua dependía en gran medida de su procedencia geográfica, pudiendo hablar, así, de dos tipos de escribanos en este momento. Por un lado, aquellos monolingües en castellano y de origen no gallego que no se interesaban por el aprendizaje del idioma del pueblo. Y, por otro, los que *Calvet denominó clase de colaboradores locales*<sup>19</sup>: nativos que en procesos de choque lingüístico dejan de lado su lengua materna para usar la “nueva lengua” por motivos de necesidad o de interés, como el ascenso social. En el caso de Monterrei, nada sabemos de la procedencia de los escribanos, a mayores de lo que podamos interpretar de sus apellidos, criterio este muy laxo<sup>20</sup>. Por ejemplo, el apellido Rodríguez es *el más abundante en Galicia aun-*

<sup>14</sup>A. LÓPEZ, “La imprenta en Galicia, impresores de Monterrey en el siglo XV”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*, 9, p. 240.

<sup>15</sup> De hecho, un posible ejemplo de este tipo de traslados fue el del propio impresor Rodrigo de la Pasera que *dejó probablemente el oficio de impresor, y es quizás el mismo que con el nombre de Gonzalo Rodríguez de la Passera aparece, en el año de 1512, como procurador de la villa de Monterrey*. Extraído de A. LÓPEZ, “La imprenta en Galicia...”, p. 241.

<sup>16</sup> Mucho nos queda por saber a día de hoy sobre la huella dejada por la imprenta en Monterrei.

<sup>17</sup> R. MARIÑO PAZ, *Historia da lingua galega*, Santiago de Compostela, 1998, p. 217.

<sup>18</sup> R. MARIÑO PAZ, *Historia da lingua...*, p. 207.

<sup>19</sup> R. MARIÑO PAZ, *Historia da lingua...*, p. 217. El autor extrae la cita de J.L. CALVET, *Linguistique et colonialisme. Petit traité de glottopahgie*, Paris, 1974.

<sup>20</sup> Serían necesarios estudios de tipo prosopográfico para un análisis con mayor precisión sobre este apartado del empleo de la lengua por parte de los escribanos en la documentación.

que no exclusivamente gallego<sup>21</sup>, mientras que Ojea es la adaptación gallega de un nombre castellano que se usaba porque los clérigos o los funcionarios ignoraban su traducción<sup>22</sup>.

### 3. ANÁLISIS DIPLOMÁTICO: SOPORTE Y ‘MISE EN PAGE’.

El libro está hecho en papel, empleado para la escritura, y en pergamino, que, de tintes marrones por el paso del tiempo, constituye las tapas. La tinta es negra y está en buen estado; aunque a veces traspasa el folio y se trasluce a través del papel. El estado de conservación del libro es muy bueno, aunque algunos folios están rotos (folio 3, 8, 11 y 12). Por otra parte, faltan los testimonios de las actas de 1558 y 1559, que o no se han recogido o se ha hecho en otro soporte que desconocemos.

El libro comprende dos tomos con 493 folios en total (310 el primero y 183 el segundo), abarcando nuestro estudio los 103 primeros folios (los años de 1544 a 1561). Además, faltan por lo menos 30 folios del primer tomo y 2 del segundo. La numeración, que se inicia en el folio 3, aparece en el ángulo superior derecho del recto del folio, alternando numerales romanos y arábigos con el alfabeto latino. El primer folio recoge el título del libro por duplicado (*Libro de rregimiento y ordenanças y escrituras públicas de la villa de Monterrey*) y una subscripción. En la contratapa aparecen dos nombres: *Francisco Pérez, vezino de Pazos, con Fernando Pérez, vezino de Pazado*.

El cuerpo de los asientos aparece en el centro del folio con los márgenes, el encabezamiento y el pie de página amplios. Su alineación es la que hoy llamaríamos justificada y con un gran espacio entre párrafos. En ocasiones, el escribano traza una línea a renglón tendido desde la última palabra del párrafo hasta el final de esa línea. Los márgenes son empleados para recoger un breve resumen sobre el contenido del párrafo al que acompañan, o bien aluden a otra documentación –perteneciente o no al mismo libro– relacionada con el contenido del párrafo. Estos resúmenes que aparecen en el margen de la izquierda son más grandes y habituales que los del derecho. Estos últimos son más pequeños y a medida que la escritura es más cursiva, tienden a desaparecer, ya que el margen derecho también se reduce. Por otra parte, son múltiples los párrafos en los que aparece una marca a modo de guión a la izquierda de la línea inicial y otros que se inician con la llamada de atención “ojo”, siempre con un tamaño mayor que el resto de las letras y menos cuidada.

El módulo de la escritura es mediano, aunque en ocasiones tiende a empequeñecer, dependiendo, como ya hemos dicho, del escribano. La escritura correspondiente a los primeros años se dispone a renglón tendido y de manera ordenada a lo largo del cuerpo de los asientos. Los renglones guardan una rectitud casi perfecta con un amplio interlineado y un espacio entre palabras bien definido, por lo que la legibilidad del texto es muy buena. Sin embargo, aunque no podemos situar un momento concreto, diríamos que desde 1550, a medida que la  *cursividad*  crece, la redacción es más descuidada. Esta desatención se refleja en la inclinación que comienzan a sufrir los renglones, el interlineado menos claro, el pie de página y márgenes tendentes a desaparecer (sobre todo el derecho) y la progresiva presencia de tachones (algo característico de Gregorio de Grado).

En lo relativo al esquema diplomático de las actas, la primera línea del texto recoge la data tópica y crónica de la sesión (generalmente redactada con letras), pero ni aparece destacada ni separada del resto del cuerpo textual. Tampoco se especifica el lugar concreto donde tiene lugar la reunión, ni el día de la semana en que se celebra (aunque sabemos por las ordenanzas de 1538 que el viernes era el día estipulado y la ubicación el palacio de la villa hasta que no se acabase de construir la casa consistorial). Después de esta primera parte aparece la intitulación de los miembros del concejo que toman parte en la sesión: alcalde de la villa, regidores, procurador y escribano. De seguido, se recogen en párrafos específicos las disposiciones del concejo. Estos son iniciados con calderones y expresiones como “otrosí”, en caso de tratarse de temas diferentes, y “asimismo” o “y luego”, si son cuestiones sobre el mismo asunto. Por último se consignan los testigos de la sesión y las firmas de los mismos para validar la celebración de la reunión y los acuerdos en ella tomados.

### 4. ANÁLISIS PALEOGRÁFICO: TIPOLOGÍA DE LA ESCRITURA Y ELEMENTOS GRÁFICOS.

La tipología escrita del libro de actas de Monterrei se enmarca en las góticas cursivas, más concretamente en la procesal, aunque con ligeros rasgos supervivientes de la cortesana. A mediados del siglo XVI, en Galicia, al igual que ocurre en el caso de Oviedo<sup>23</sup>, en la documentación municipal la cortesana comparte escenario con la procesal, lo cual se debería a la situación periférica del territorio, al distanciamiento de la *Corte y de los grandes centros culturales y administrativos del reino castellano que, en último término, eran los que determinaban la evolución de las formas de escritura*<sup>24</sup>. Ya hemos visto que el módulo y el  *ductus*  varían un tanto según el escribano, mientras que la escritura es, en general, pesada (y más cuanto mayor es la  *cursividad* ) y los ángulos de la escritura y de inclinación son también moderados, aunque el astil de la letra inicial –si lo tiene– si tiende a incurvarse para poder unirse a la palabra que la precede. A pesar de que la procesal es la predominante en este libro, y de que  *la humanística llegó a Castilla [...] con un cierto desfase cronológico*<sup>25</sup>, también observamos aquí ejemplos de letras híbridas entre ambos tipos escriturarios. Si bien es cierto que ya aparecen a lo largo del libro rasgos tendentes a esta hibridación (la ‘i’ con punto, por ejemplo), en ciertos momentos de la escritura esta es mayor: el ángulo de la escritura se inclina hacia la derecha, el trazado es

<sup>21</sup> X.L. MÉNDEZ FERRÍN, *Consultorio dos nomes e dos apelidos galegos*, Vigo, 2007, p. 21.

<sup>22</sup> X.L. MÉNDEZ FERRÍN, *Consultorio dos nomes...*, p. 121.

<sup>23</sup> J. FERNÁNDEZ SAN FELICES, “La escritura del primer libro de actas del concejo de Oviedo (1499)”, en *La escritura gótica desde 1250 hasta la imprenta: actas de las V Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas*, Oviedo, 2010, pp. 245-262.

<sup>24</sup> J. FERNÁNDEZ SAN FELICES, “La escritura del primer libro...”, p. 250.

<sup>25</sup> E. RUIZ GARCÍA, “La escritura humanística y los tipos gráficos”, en *Introducción a la paleografía y la diplomática general*, Madrid, 1999, p. 163.

fluido, existe una correcta separación entre palabras, se observa una tímida unión de las letras de una misma palabra, predomina la forma redonda de la 'r', la 'g' con un caído que recuerda un signo de interrogación invertido y los nexos y abreviaturas son casi inexistentes.

Vamos a analizar ahora la morfología de los elementos que componen la escritura de los tres escribanos en su conjunto para no redundar en similitudes: la forma de las letras, los nexos, los signos especiales y las abreviaturas. En cuanto a las letras, dispensamos ahora una descripción de cada una de ellas separadamente:

A: son diversos los tipos que aparecen. La realizada en dos trazos con una forma más redondeada o bien creando un ángulo agudo en la parte superior de la letra; la hecha con un único trazo, y la abierta por la parte inferior. Esta última es más habitual en la escritura de Gregorio de Grado, por ser más cursiva (en los otros dos escribanos la 'a' abierta por abajo suele darse cuando esta se une a la letra anterior o cuando es la última de la línea). Por último, aparece también la *a de línea* típica de la cortesana, que suele unirse a la letra siguiente, formando nexos característicos como -al-.

B: generalmente consta de dos círculos, pero cuanto más cursiva, más baja es y más abierta debido a que su astil ya no forma un globo que se una a la letra precedente.

C: Jerónimo Rodríguez y Diego Ojea suelen realizarla como la que empleamos actualmente o bien con un solo trazo que resulta en un óvalo vertical de mayor tamaño que el resto de letras. Gregorio de Grado la realiza con una línea curva muy amplia, constando de un pequeño bucle en la parte superior al enlazar con la letra anterior. Otro tipo de 'c' recurrente es la que tiene forma de ángulo recto, principalmente al inicio de palabra. Cuando la c se acompaña de cedilla esta suele ser un punto debajo de la 'c' o bien, con la mayor *cursividad*, una línea que envuelve la palabra por la izquierda.

D: la forman dos círculos, simulando un 8 inclinado hacia la derecha. La única variación es que Gregorio de Grado suele no cerrar el círculo inferior por la izquierda si la 'd' se une con la letra anterior.

E: por lo general tiene la forma que actualmente usamos. Cuando su función es de conjunción copulativa su módulo es mayor y el trazo se simplifica en una espiral o bien con una forma de 3 invertido (más redonda o más angulosa). En el caso de iniciar una palabra en mayúscula se sigue usando la 'e' cortesana parecida a la 'a' mayúscula o bien una 'e' mayúscula redondeada que consta de dos bucles.

F: son dos los tipos. Una es un trazo vertical cruzado por una línea horizontal que puede unir con la letra siguiente, y con un ojo en la parte superior que puede unirse con la letra anterior. La otra 'f' es similar a esta pero con un ojo en la parte inferior que también se podría unir a la letra posterior.

G: generalmente consta de dos ojos, muy parecida a la 'f', pero en la más tendente a la cortesana el ojo inferior puede no cerrarse, ya que no siempre se une a la letra siguiente. En el caso de la 'g' más procesal, el ojo superior es muy pequeño. También aparece una 'g' que recuerda a una 's' de sigma. Se practica otra 'g' mayúscula con valor de minúscula, muy parecida a la abreviatura de 'en'.

H: presenta un ojo en la parte superior del astil, si se une con la letra precedente, y un caído más alargado que otro. En ocasiones tiene dos ojos, pareciéndose a la 'f' de dos bucles.

I: es similar a la que se usa hoy en día y, por influencia de la humanística, ya aparece con punto. Otra habitual es la 'i' larga que cae por debajo del renglón y prolonga su caído hacia la derecha para unirse a la siguiente letra, asemejándose a la i griega.

J: suele tener un módulo mayor que el resto de letras y al caer por debajo del renglón, el trazo se incurva hacia la izquierda para formar un globo. En otras ocasiones tal globo queda abierto; y en otras es un único trazo vertical sin curvar.

L: se usa la 'l' de ojo, fácil de confundir con la 'e' debido a que en muchas ocasiones sus módulos son del mismo tamaño. A veces el ojo prolonga un trazo horizontal hacia la izquierda por encima del resto de las letras de la palabra.

M y N: muy similares a las actuales, pudiendo formar nexos con las letras que las preceden. Pueden ser más angulosas o redondeadas.

O: generalmente es un círculo, pero también aparece con forma de 'v', sobre todo en grupos como -to- al ligarse con el trazo horizontal de la 't'. Otra forma es la 'o' precedida por un trazo paralelo al principal (parecido a un paréntesis), el cual en ocasiones se une a la propia 'o'.

P: son diversos los tipos. Desde la más simple de caído vertical, hasta aquella parecida a la 'x' al unirse con la letra anterior. En este último caso, la 'p' suele presentar un ojo en la parte inferior y otro superior abierto.

Q: hay dos formas en el libro. La empleada por Jerónimo Rodríguez: un ojo con caído vertical; y la del resto de escribanos que practican con mayor frecuencia una 'q' con caído que incurva en el sentido de las agujas del reloj y envuelve la letra.

R: la más habitual, y casi única, es la minúscula que recuerda a una 'z' de imprenta. La mayúscula al inicio y en medio de palabra representa el fonema 'rr'.

S: una de las letras con mayor multiplicidad de tipos. En la escritura más redonda destaca el uso de la 's' de doble curva y la 's' parecida a la sigma griega. A medida que se avanza hacia la más procesal, se emplea también una 's' de dos ojos, otra que forma un bucle al unirse a la letra siguiente (confundible con la 'e') y la 's' larga, que puede crear otro bucle al reduplicar el trazo vertical.

T: generalmente con forma de cruz, uniendo el trazo horizontal a la letra posterior y pudiendo hacer lo mismo el vertical con la letra precedente.

U: ya sea redonda (u) o con forma de 'v', puede tener valor consonántico de 'v'.

V: normalmente es parecida a la 'v' de imprenta, pero a veces el primer trazo se alarga e inclina hacia atrás al unirse a la letra anterior. En otras ocasiones los dos trazos de la 'v' casi se unen por completo, confundiendo con una 'b'.

X: con forma de aspa o bien con un ojo en la parte superior y un caído curvado hacia la derecha (confundible con la 'e').

Y: presenta un caído curvo hacia la derecha. En la más procesal, la línea izquierda superior se alarga y el caído se empequeñece y apenas se incurva.

Z: la más habitual es la cursiva que recuerda al número 3. La única variación es el caído, más corto o más largo, incluso tendiendo a envolver la letra por la derecha cuando está en final de palabra. A veces se traza una línea horizontal hacia la izquierda en la parte superior.

Los nexos más habituales son -co- (semejante a un 8 acostado), -ta- y -to- (resultando en una 't' tumbada y la vocal ligando su primer trazo), -de-, -di- o -fi- (la vocal pierde un trazo al unirse a la consonante que la precede) o los grupos consonánticos -ch- o -tr-. Otra ligadura muy común es el globo superpuesto que forma la 'r' cuando sigue a una vocal y está en final de palabra.

El uso de abreviaturas es más frecuente con Gregorio de Grado, pues este es el escribano que mayor *cursividad* imprime a su escritura. En general, en estas actas las abreviaturas se producen tanto por contracción como por suspensión. La forma más habitual de hacerlo es mediante una línea sobre la palabra abreviada, ya bien sea recta o curva. Otra manera es el empleo de signos especiales.

Entre las abreviaturas por suspensión nos encontramos con algunas como: justicia (just<sup>a</sup>), la terminación -miento (mi<sup>o</sup>), mandó (m<sup>d</sup>o), consistorio (consist<sup>o</sup>), quinientos (quin<sup>o</sup>), media (m<sup>a</sup>), ilustre (ilt<sup>e</sup>), señoría (s<sup>a</sup>), vecino (v<sup>o</sup>), testigo (t<sup>o</sup>), otro (ot<sup>o</sup>)...; y nombres propios y apellidos: Pedro (P<sup>o</sup>), Juan (Ju<sup>o</sup>), Antonio (Ant<sup>o</sup>), Alonso (A<sup>o</sup>), Jerónimo (Jeroni<sup>o</sup>), Rodríguez (Rs.), Fernández (Ferr<sup>s</sup>), Mines (Martínez), Pérez (Ps), etc. Otras palabras se abrevian por contracción: alcalde (alld), escribano (escrn), tiempo (tpo), tierra (trra), merced (md), dicho (dho), maravedís (mrs), etc. Otra forma de abreviar es la sustitución de la 'n' al final de palabra, sobre todo cuando sigue a una 'a', por un trazo curvo que parte de la vocal antecedente hacia atrás. Signos especiales son la 'v' tachada (-ver-), la 'p' con un trazo transversal (-par-), la 'q' envuelta por la izquierda por su caído (-qua-/-que-/-qui-) o una espiral hacia la izquierda (-con-/-com-).

Otro rasgo de *cursividad* es la elisión de vocales, principalmente de la letra 'e', sobre todo cuando es la última letra de la palabra y la siguiente empieza por 'e' u otra vocal, anexionándose, así, a esta segunda: de el/él (d'l), de esta (d'esta); e incluso con apellidos (de Ulloa: Dulloa o d'Ulloa). En relación con esto, la creciente velocidad del *ductus* también explica fenómenos como la unión de dos palabras diferentes ('empresencia' en lugar de en presencia, o 'empena' en lugar de en pena). Podemos destacar también la variedad ortográfica para una misma palabra (recatón/regatón, biñas/viñas, çien/çient, así/ansí).

## CONCLUSIONES.

Hemos dicho que tal vez este no sea el primer libro de concejo de Monterrei. Aun si tomásemos las actas de 1538 como indicadores de la existencia de uno anterior, deberíamos considerarlo bastante tardío, pues el libro de consistorio más antiguo que se conserva actualmente en Galicia es el del concejo de Santiago de Compostela de los años 1416 a 1422<sup>26</sup>. Este retraso se podría deber —entre otros motivos— a los enfrentamientos judiciales por el condado entre familias nobiliarias hasta mediados del siglo XVI y la subsiguiente inestabilidad política de la villa. Sin embargo, finalizado este periodo, se consolidaría la atmósfera necesaria para el fortalecimiento y desarrollo de la administración concejil, y la consecuente profusión de su producción documental.

En cuanto al idioma, además de las posibles incorrecciones lexicales y gramaticales motivadas por el hecho de que probablemente *escribieron en castellano individuos que sin duda tenían el gallego como lengua propia*<sup>27</sup>, este también limitaría el uso directo del libro, puesto que el castellano era desconocido por la mayor parte de la población. Filgueira Valverde hablaba —aunque sin prueba documental que lo confirme— de una consulta a Carlos I en 1523 por *falta de seguridad en los testimonios de la hidalguía, porque los documentos vienen escritos en castellano y esta lengua se conoce con dificultad*<sup>28</sup>. Así que, cabe pensar cómo iba a entender el libro el pueblo (gallego-parlante) cuando ni los hidalgos, aquellos con más posibilidades de acceso a las esferas de la élite y a una educación que les permitiera conocer el castellano, se encontraban con grandes dificultades para entenderlo.

Aunque de un manuscrito se trate, otro elemento que jugó un papel importante en la producción escrita fue la imprenta. Esta influyó indirectamente, pues propició el desarrollo de una atmósfera en la que la escritura —concluimos— bañaba todo aspecto de la vida cotidiana. A pesar de este ambiente, el carácter temporal de la imprenta facilitó la evolución de la escritura hacia tendencias cada vez más cursivas. La procesal es la escritura predominante en el libro de regimiento de Monterrei, aunque en Galicia, esta dista un tanto de la que nos podríamos encontrar en otras partes del reino de Castilla<sup>29</sup>. A falta de estudios paleográficos más específicos, plantear una tipología de procesal diferente al resto del reino sería *a priori* un tanto atrevido y arriesgado por nuestra parte, pues los rasgos principales que la caracterizan son los mismos que la del resto de Castilla; sin embargo posee un aire más abigarrado y rústico.

<sup>26</sup> A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Libro do concello de Santiago (1416-1422)*, Santiago de Compostela, 1992.

<sup>27</sup> R. MARIÑO PAZ, *Historia da lingua...*, p. 265.

<sup>28</sup> R. MARIÑO PAZ, *Historia da lingua...*, p. 213. El autor extrae la cita de J. FIGUIERA VALVERDE, "O galego escrito entre o latín e o castelán, no Medioevo", en *Tradición, actualidade e futuro do galego. Actas do coloquio de Tréveris (13 a 15 de novembro de 1980)*, Santiago de Compostela, 1982, p. 190.

<sup>29</sup> Hemos de recalcar que este tipo de apreciaciones son de carácter más personal, pues carecemos de estudios sobre la tipología escrita gallega; los cuales nos permitirían profundizar en el conocimiento de un tipo escriturario concreto.